

David López Martín
Concejal de Seguridad
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Estimado concejal:

Le remitimos esta carta desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** en relación con distintos asuntos que afectan al reconocimiento y a las condiciones de la Policía Municipal de Alcorcón.

Como Vd. bien sabe, el pasado 16 de diciembre se publicó en el BOCAM el Proyecto de **Reglamento de Distinciones Honoríficas** del Ayuntamiento de Alcorcón, recogiendo en su artículo 39 la concesión de la Cruz al mérito policial.

Estará Vd. de acuerdo con nosotros en que lo sucedido la noche del pasado 27 de enero, cuando **dos agentes de la Policía Municipal de Alcorcón salvaron la vida a un bebé de 18 meses** que había dejado de respirar, trasciende incluso los requisitos exigidos para dicha distinción. Actuaciones como la llevada a cabo por nuestros compañeros evidencian el nivel de compromiso y profesionalidad de los componentes de la Policía Municipal de Alcorcón.

Así lo ha manifestado usted mismo en redes sociales, haciéndose eco de que “la policía municipal ha sido noticia... por su profesionalidad y compromiso...” y afirmando que “lo público salva vidas. Sois un orgullo para nuestra ciudad”. Sin embargo, esta sección sindical no entiende cómo esos mismos policías que usted elogia continúan esperando, tres meses después, una respuesta por parte de su concejalía a sus peticiones para mejorar el servicio en el turno de noche.

Como ya le hemos indicado anteriormente, la seguridad debe ser una prioridad para cualquier gobierno municipal. Por ello, tampoco comprendemos que su gobierno vaya a destinar **176.456,45 € a la ejecución de un jardín vertical** en la fachada del ayuntamiento. No cuestionamos los beneficios de dicho proyecto, que según su gobierno mejorará “la biodiversidad y la calidad del aire, a la vez que humaniza y embellece el espacio público”

Pero resulta difícil entender que exista presupuesto para esta actuación y no para la subida del nivel de los oficiales (22) y subinspectores (24), cuyo coste supondría menos del 20 % de lo previsto para el jardín.

Este tipo de decisiones genera malestar y desmotivación en la plantilla. En nuestra opinión, no es inteligente que estos sentimientos se instalen en los mandos intermedios, que constituyen el eje fundamental para que el trabajo diario salga adelante. Señor concejal, **el jardín vertical no salva vidas; la Policía Municipal sí.**

Por todo lo expuesto, solicitamos:

1. La concesión de la Cruz al mérito policial a los dos agentes que el pasado 27 de enero salvaron la vida al menor.
2. Una respuesta inmediata a las peticiones planteadas para la mejora del servicio en el turno de noche.
3. La revisión de las prioridades presupuestarias, incluyendo la subida de nivel de oficiales y subinspectores.

Madrid, 06 de febrero de 2026



Fdo. José Francisco Horcajo Hidalgo.

Responsable de Policía Municipal de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y Secretario General del **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)**

Paseo de los Olmos, Nº 20 MADRID -28005-
TELF. 91-468-04-50 y 660351294 FAX. 91-527-65-18